
	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	


Fecha Presentación	Código de Radicación
2025 12 03	

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: CONSOLIDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA NACIONAL DE LA SOYA
Objetivo principal: Fortalecer la Organización de Cadena Nacional de la Soya mediante la articulación público-privada, el desarrollo de comités regionales y la implementación de acciones estratégicas que impulsen la productividad, sostenibilidad e inclusión en todos los eslabones de la cadena.
Duración (12): 12 Meses- Vigencia 2025 Fecha de Inicio:=1/2/2025 Fecha de Finalización:31/12/2025
Valor Total del Proyecto (\$ miles):\$ 55.037.863 CINCUENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS
Cofinanciación: 0 CUOTA DE FOMENTO (\$ miles Otras fuentes: 0
Localización: Nacional. El programa tiene ámbito nacional y se ejecutará especialmente en el departamento: Meta
Producto(s) con el (los) que se relaciona el proyecto: Soya
Fecha preparación proyecto: noviembre 2025
Este proyecto busca consolidar el funcionamiento de la Organización Nacional de la Cadena de la soya en un ejercicio de continuidad en el proceso de consolidación del Consejo de Cadena y su Comité Departamental. De suma importancia continuar con el desarrollo de los planes de acción regionales que fueron concertados en el núcleo productivo del Meta. Continuar con el esquema de relación de los actores desde lo nacional a lo regional, y promover la articulación entre eslabones que propone la cadena. El presente proyecto propende por el desarrollo del acuerdo de competitividad de la Organización de Cadena y su plan de acción. En ese sentido, el proyecto garantizará la gestión articuladora y la implementación de esquemas y herramientas de trabajo, que no solo permitan la operación de la cadena como órgano consultivo complejo, sino también su desarrollo hacia las demás zonas y segmentos poblacionales de la ruralidad y el territorio nacional.
Proponente: Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya - FENALCE
Ejecutor: Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya - FENALCE
Elaborado por: Jannia Gómez Mojica

II. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre o razón social: Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya – FENALCE

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

Documento de Identidad o Nit.: 860011105-2
Naturaleza Jurídica: La Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya (Fenalce) es una entidad gremial del sector agropecuario, de derecho privado, sin ánimo de lucro, máxima representante de los cultivadores de cereales y soya del país.



Departamento: Cundinamarca Ciudad: Cota Dirección: Km 1 vía Cota Siberia Vda el Abra	Email: fenalce@fenalce.co Teléfono: 601 742 8755 Celular:
Nombre representante legal: Arnulfo Trujillo Díaz	Documento de identificación: 83.225.775

Objeto social de la entidad: 1. Representar y defender los intereses de los productores de cereales, leguminosas y soya ante entidades gubernamentales y privadas. 2. Promover la adopción de tecnologías y prácticas agrícolas sostenibles. 3. Brindar servicios de asesoría técnica y capacitación a sus asociados. 4. Participar en la formulación de políticas públicas relacionadas con el sector cerealista, de Soya y sojero. 5. Organizar eventos, ferias o encuentros para fomentar el intercambio de conocimientos entre los productores.

Describa su experiencia en proyectos similares: Fenalce lideró la conformación de la organización de cadena nacional del maíz durante 2023, y su inscripción y reconocimiento durante 2024, por su parte en el 2025 apoyó en la instalación, concertación de los reglamentos internos de los comités departamentales, así como de la incorporación de los temas de interés regional al plan de acción nacional, la realización de propuestas, recomendaciones y acuerdos por región de acuerdo con los mecanismos de participación determinados en el reglamento nacional, los cuales fueron llevados al primer Consejo Nacional de la Cadena, a partir de los proyectos del Fondo Nacional de Cereales. El gremio, funge como administrador del Fondo parafiscal dado su alto nivel de representatividad, en particular, de los productores de maíz del país. a partir de lo cual cuenta con una amplia experiencia en el relacionamiento, organización y orientación del sector productivo de la soya, desde hace más de 30 años. A partir de dicho ejercicio, la Federación goza de confianza y solidez técnica en el cultivo y ente los cultivadores y demás agendes del mercado del maíz, y a partir de su labor misional genera, administra información relevante para la articulación de los agentes económicos de la actividad maicera: Insumos, producción, comercialización, transformación y las entidades de servicios de apoyo.
--

III. INFORMACION DEL EJECUTOR

Nombre o razón social Sigla: Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya - FENALCE	
Documento de Identidad o Nit. : 860011105-2	
Naturaleza jurídica: La Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya (Fenalce) es una entidad gremial del sector agropecuario, de derecho privado, sin ánimo de lucro, máxima representante de los cultivadores de cereales y soya del país	
Departamento: Cundinamarca Ciudad: Cota Dirección: Km 1 vía Cota Siberia Vda el Abra	Email: fenalce@fenalce.co Teléfono: 601 742 8755 Celular:
Nombre representante legal: Arnulfo Trujillo Díaz	Documento de identificación: 83.225.775
Objeto Social de la entidad:	

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

1. Representar y defender los intereses de los productores de cereales, leguminosas y soya ante entidades gubernamentales y privadas.
2. Promover la adopción de tecnologías y prácticas agrícolas sostenibles.
3. Brindar servicios de asesoría técnica y capacitación a sus asociados.
4. Participar en la formulación de políticas públicas relacionadas con el sector cerealista.
5. Organizar eventos, ferias o encuentros para fomentar el intercambio de conocimientos entre los productores.

Experiencia acreditada en la ejecución de proyectos similares:
 Fenalce lideró la conformación de la organización de cadena nacional del maíz durante 2023, y su inscripción y reconocimiento durante 2024, por su parte en el 2025 apoyó en la instalación de los comités departamentales y en el Consejo Nacional de la Cadena de acuerdo con el plan de acción y el reglamento presentado ante el MADR, a partir de los proyectos del Fondo Nacional de Cereales. El gremio, funge como administrador del Fondo parafiscal dado su alto nivel de representatividad, en particular, de los productores de maíz del país. a partir de lo cual cuenta con una amplia experiencia en el relacionamiento, organización y orientación del sector productivo de la soya, desde hace más de 30 años. A partir de dicho ejercicio, la Federación goza de confianza y solidez técnica en el cultivo y ente los cultivadores y demás agendas del mercado del maíz, y a partir de su labor misional genera, administra información relevante para la articulación de los agentes económicos de la actividad maicera: Insumos, producción, comercialización, transformación y las entidades de servicios de apoyo.

IV. INFORMACIÓN DEL PROYECTO



4.1 Características de la región en donde se ejecutará el proyecto:
 El programa se ejecutará a nivel nacional, con énfasis en los departamentos productores de soya, especialmente en Meta

4.2 Situación actual
 La evolución del subsector sojero en Colombia refleja tanto avances significativos como retos persistentes. Según datos actualizados de Fenalce y la UPRA, entre 2024 y 2025 el área sembrada de soya aumentó de 90.600 a 92.000 hectáreas, lo que representa un crecimiento del 1,5%. En cuanto a la producción, se pasó de 228.100 toneladas en 2024 a 243.000 toneladas en 2025, con un incremento del 6,5%. Este crecimiento se ha visto acompañado por una mejora en los rendimientos, que subieron de 2,5 a 2,64 toneladas por hectárea. A pesar de estos avances, Colombia sigue dependiendo en gran medida de las importaciones de soya y sus derivados, especialmente de Estados Unidos, para satisfacer la demanda de la agroindustria. En 2024, las importaciones cubrieron aproximadamente 81% de las necesidades internas. La competitividad del cultivo nacional se ve limitada por factores estructurales como la insuficiente infraestructura, altos costos logísticos, falta de centros de acopio y secado, y escasa inversión pública en el sector. Además, los productores perciben una desarticulación institucional, con acciones dispersas por parte de alcaldías, gobernaciones y entidades nacionales, lo que dificulta la consolidación de políticas efectivas y sostenibles.

En este contexto, la formalización de la Organización de Cadena de la Soya ante el Gobierno Nacional representa una oportunidad para fortalecer el subsector. Esta estructura permite articular a los actores económicos en todos los eslabones de la cadena, facilitando la concertación de políticas regionales y nacionales, y promoviendo una identidad productiva que defienda el mercado interno. No obstante, el proceso de inscripción y reconocimiento en 2024 enfrentó obstáculos que afectaron la operatividad del esquema. Para que la organización de cadena cumpla su propósito, se requiere inversión en logística, fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades territoriales, especialmente desde el Ministerio de Agricultura y las Secretarías departamentales, cuya labor ha sido limitada por la falta de coordinación y recursos. Fuentes: UPRA - Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2025 Fenalce - Estadísticas del sector Bolsa Mercantil de Colombia - Informe sobre producción de soya

La puesta en marcha de la Organización de Cadena de la Soya, reconocida oficialmente en 2024, constituye una oportunidad clave para consolidar un subsector productivo articulado en torno a metas económicas compartidas. Esta estructura permite que los actores de todos los eslabones de la cadena —desde productores hasta transformadores y comercializadores— interactúen, identifiquen necesidades territoriales y contribuyan a la formulación de políticas públicas con impacto nacional.

En este contexto, la implementación de la Organización de Cadena de la Soya, reconocida oficialmente por el Gobierno Nacional en 2024, representa una oportunidad estratégica para consolidar un modelo de gobernanza sectorial que articule a los actores económicos

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

en torno a metas comunes. Esta estructura busca fortalecer la coordinación entre productores, transformadores, comercializadores y entidades públicas, con el fin de dinamizar el mercado nacional de la soya y promover su desarrollo sostenible. Estos elementos son esenciales para generar consensos regionales y nacionales que impulsen la competitividad del cultivo.

Aunque el diseño y fortalecimiento de las organizaciones de cadena es una función misional del Ministerio de Agricultura y de las Secretarías departamentales, su accionar ha estado limitado por la fragmentación institucional y la débil articulación territorial. Esto ha restringido su capacidad de respuesta integral frente a las necesidades del subsector sojero. Por ello, se requiere un esfuerzo complementario que incluya inversiones en infraestructura logística, incorporación de tecnologías apropiadas y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales. Solo así será posible consolidar una estructura funcional, representativa y eficaz, capaz de liderar iniciativas orientadas a la productividad, sostenibilidad e inclusión en el cultivo de soya.

4.3 Definición del problema u oportunidad

Las limitaciones del sector frente a factores del mercado externo y a la situación de dispersión institucional deriva en la incipiente operación de la organización de cadena, hecho que plantea la importancia de generar servicios y actividades dirigidas a cohesionar a los eslabones y operaciones de mercado de la cadena, de manera que actores públicos y privados trabajen mancomunadamente entorno a la competitividad del sector.

De acuerdo con la normatividad nacional, le corresponde al Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección de además Agrícolas y Forestales funciones como: Proponer normas, instrumentos y procedimientos que permitan el fortalecimiento de las cadenas agrícolas y forestales, y Coordinar con los organismos públicos competentes y actores de las cadenas productivas aspectos relacionados con el financiamiento, la gestión de riesgos, desarrollo tecnológico, asistencia técnica, comercialización y agroindustria la infraestructura productiva y los demás que sean necesarios para el mejoramiento competitivo de las cadenas agrícola y forestal. En este sentido, el proyecto plantea apoyar la labor e iniciativas de gestión del secretario técnico de la cadena dispuesto para el subsector maicero desde el Ministerio del y la DCAF, así como contar con su liderazgo en el desarrollo de la cadena



Es por ello por lo que el proyecto de "Consolidación de la Organización de Cadena nacional de la soya 2026" propende por la potenciación y el engranaje de agentes económicos y sus capacidades entorno al acuerdo competitividad del sector sojero, aprobado junto con la resolución No. 0305 de 2024, por la cual se inscribe la organización nacional de la cadena de la soya, bajo la denominación de: Consejo Nacional de la Soya Colombiana.

Causas:

1. Fragmentación institucional: Existe una falta de coordinación entre los actores, planes y programas de las entidades responsables del desarrollo del sector sojero.
2. Déficit en servicios de información: Los productores y demás agentes de la cadena enfrentan limitaciones en el acceso a datos técnicos, comerciales y de mercado.
3. Deficiencia en oferta de bienes y servicios para la cadena. La oferta de bienes y servicios orientados a mejorar la competitividad del cultivo es insuficiente.
4. Baja diferenciación del producto nacional: Los productos derivados de la soya colombiana presentan escasa innovación y valor agregado frente a los importados.

Efectos:

1. Falta de estrategias competitivas: La ausencia de planes articulados limita la eficiencia y la capacidad de competir en el mercado interno.
2. Incertidumbre y especulación comercial: La desinformación genera desorientación entre los actores del mercado, favoreciendo prácticas especulativas.
3. Débil infraestructura productiva: La escasez de instalaciones adecuadas para el procesamiento y transformación afecta la calidad y el volumen de producción.
4. Rentabilidad limitada y acceso restringido a mercados: Las condiciones actuales reducen las oportunidades de comercialización y el margen económico para los productores.

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

4.4 Justificación del proyecto:

La consolidación de la cadena productiva de la soya hacia el año 2026 se sustenta en los avances logrados entre 2023 y 2025 en materia de organización, institucionalización y planificación estratégica del sector sojero colombiano. Este proceso ha sido guiado por el enfoque de cadenas productivas establecido en la Ley 811 de 2003, que reconoce las Organizaciones de Cadena como unidades de gobernanza dentro de la política pública agropecuaria, orientadas a mejorar la competitividad mediante la articulación técnica, social y económica de los actores productivos.

Durante 2023, Fenalce lideró la estructuración de la Organización de Cadena Nacional de la Soya, formalizada como el Consejo Nacional de la Soya. Esta instancia integró a los actores de los eslabones de insumos, producción, comercialización y transformación, con base en el departamento del Meta como núcleo estratégico de producción. El proceso incluyó un diagnóstico integral del sector y la formulación de un plan de acción programático, que hoy constituye la hoja de ruta para superar los principales obstáculos que limitan la competitividad de la soya nacional.

En 2024, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) otorgó el reconocimiento oficial al Consejo Nacional de la Soya como órgano consultivo del Gobierno Nacional, en cumplimiento de la normatividad vigente (Decreto 3800 de 2006, Decreto 1071 de 2015 y Resolución 186 de 2008). Este reconocimiento fortalece la gobernanza del sector y permite una articulación efectiva entre actores privados y entidades públicas, en línea con los principios de gobernanza multinivel establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Durante 2025, se avanzó en la instalación de comités departamentales, la concertación de reglamentos internos y la incorporación de temas regionales al plan de acción nacional. Esto permitió definir agendas territoriales, desarrollar sesiones de trabajo por región y consolidar propuestas colectivas en el primer Consejo Nacional de la Cadena de Soya. Estos espacios han fortalecido la representación regional y promovido la inclusión de todos los eslabones bajo un enfoque integral de productividad, sostenibilidad e inclusión.



La continuidad del proyecto en 2026 es clave para consolidar estos avances, ampliar la cobertura territorial del Consejo Nacional de la Soya, fortalecer los comités regionales y garantizar el desarrollo efectivo del plan de acción. El Fondo Nacional de la Soya está en capacidad de destinar recursos para actividades estratégicas como investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica, adecuación de la producción, comercialización, promoción del consumo, infraestructura y regulación de la oferta y demanda, en concordancia con los objetivos del Acuerdo de Competitividad de la cadena.

En este escenario, el proyecto representa una oportunidad estratégica para consolidar una cadena de valor resiliente, inclusiva y competitiva, que contribuya a la soberanía alimentaria, la generación de empleo rural, la reducción de la dependencia de importaciones y el fortalecimiento de la agroindustria nacional.

La consolidación de la Organización de Cadena Nacional de la Soya, formalizada como el Consejo Nacional de la Soya, responde a la necesidad de estructurar un modelo de gobernanza sectorial que articule a los actores económicos en torno a objetivos comunes. Esta iniciativa, liderada por Fenalce desde 2023, agrupa a representantes de los eslabones de insumos, producción, comercialización y transformación, con base en el departamento del Meta como núcleo estratégico del cultivo en Colombia. El proceso de estructuración incluyó un análisis integral del sector sojero y la formulación de un plan de acción programático, orientado a superar los principales cuellos de botella que afectan la competitividad nacional. Este plan contempla estrategias para la integración de actores regionales, la vinculación de servicios conexos, y la promoción de alianzas entre productores, empresarios y entidades públicas.

El reconocimiento oficial del Consejo Nacional de la Soya por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de la Ley 811 de 2003 y su normativa reglamentaria (Decreto 3800 de 2006, Decreto 1071 de 2015 y Resolución 186 de 2008), lo convierte en un órgano consultivo permanente del Gobierno Nacional. Esta figura permite la concertación entre los distintos eslabones de la cadena y facilita la coordinación de acciones para mejorar el desempeño económico colectivo e individual.

Para garantizar su funcionamiento adecuado y su expansión territorial, se requiere el fortalecimiento de las secretarías técnicas — públicas y privadas, nacionales y departamentales— mediante herramientas de gestión, recursos logísticos y apoyo institucional. La experiencia acumulada en el desarrollo de la cadena del maíz entre 2023 y 2025, con avances en institucionalización, planificación estratégica y articulación territorial, sirve como referente para replicar buenas prácticas en el sector sojero. En este marco, el Fondo Nacional de la Soya ha destinado recursos provenientes de la cuota de fomento para apoyar el desarrollo institucional del Consejo,

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

con el fin de impulsar iniciativas en investigación, transferencia tecnológica, asistencia técnica, adecuación productiva, control sanitario y fortalecimiento de la comercialización. Estas acciones están alineadas con los objetivos del Acuerdo de Competitividad de la cadena y con los principios de gobernanza multinivel establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026

La continuidad del proyecto es fundamental para consolidar una cadena de valor resiliente, inclusiva y competitiva, que contribuya a la soberanía alimentaria, la generación de empleo rural, la reducción de la dependencia de importaciones y el fortalecimiento de la agroindustria nacional. El Consejo Nacional de la Soya se proyecta como una plataforma estratégica para la articulación de políticas públicas, el desarrollo territorial y la transformación productiva del cultivo en Colombia.

Si bien la organización de cadena de la soya constituye un espacio de articulación entre actores de los diferentes eslabones productivos, resulta indispensable contar con un liderazgo definido que dinamice el proceso, impulse la participación y convoque a los integrantes a aportar tanto con su tiempo como con sus acciones.

En el mediano plazo, el objetivo principal de la organización de cadena es consolidar espacios de articulación efectivos, capaces de generar propuestas consensuadas y estratégicas dirigidas a las entidades de gobierno, tanto en el ámbito nacional como departamental, así como entre los propios eslabones de la cadena.



De esta manera, la organización se convierte en un instrumento de coordinación y representación sectorial, que fortalece la competitividad de la cadena de la soya, legitima la voz de los productores y actores asociados, y promueve la sostenibilidad económica, social y ambiental del sector.

1.5 Objetivo principal:


Fortalecer la Organización de Cadena Nacional de la Soya mediante la articulación público-privada, el desarrollo de comités regionales y la implementación de acciones estratégicas que impulsen la productividad, sostenibilidad e inclusión en todos los eslabones de la cadena.

1.6 Objetivos secundarios:

- Difundir regionalmente el Informe Anual 2025 de la Organización de la Cadena Nacional de la Soya.
- Fortalecer la operatividad del Consejo Nacional de la Soya en función del cumplimiento del plan de acción nacional y regional.
- Impulsar la realización de sesiones del Consejo Nacional de la Soya durante la vigencia 2026.
- Diseñar e implementar mecanismos de articulación, participación y representación de los actores de la cadena sojera

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	



Componente	Resumen narrativo	Indicador	Verificación	Supuestos
1. Socializar a nivel regional los resultados del Informe Anual 2025 de seguimiento sobre el funcionamiento de la Organización de Cadena Nacional de la Soya.	1.1 Reunión central de socialización: Preparar los contenidos del Informe Anual 2025 y realizar una reunión nacional con los actores de la cadena para presentar los avances, logros y aprendizajes. 1.2 Reuniones regionales en núcleos priorizados: Desarrollar un encuentro en la región fundadora para presentar el informe, compartir avances de los planes de acción regionales y promover el diálogo entre actores públicos y privados. Estas sesiones fortalecerán la apropiación territorial de los resultados y la articulación de los eslabones de la cadena y de los territorios.	Infografía y contenido de informe publicables 1 reunión presencial con MADR y entidades adscritas y vinculadas participantes de la cadena a nivel central	Listado de asistencia y récord de reuniones (1) Flyers /Infografía de informe de la cadena Listado de asistencia y récords de reuniones (1) (1) Ayudas de memoria	Los contenidos del Informe Anual 2025 estarán listos antes de la fecha de la reunión. El MADR y entidades adscritas participará en la reunión. Los actores clave de la cadena estarán disponibles y motivados para asistir.
Objetivo Específico 2 .Consolidar la operatividad de la Organización de cadena alrededor del cumplimiento del plan de acción nacional y regionales	2.1 Construcción de agendas programáticas regionales Diseñar y coordinar agendas programáticas de la organización de cadena en conjunto con autoridades regionales y actores del eslabón de servicios de apoyo. Esta articulación permitirá identificar temáticas prioritarias, promover la instalación de mesas temáticas alineados con los objetivos de los planes de acción regionales, promoviendo la destinación de recursos desde los territorios 2.2 Instalación y articulación de mesas temáticas regionales Fomentar la instalación y articulación de al menos dos mesas temáticas por región priorizada (Meta), así como también, promover reuniones específicas por eslabón de cadena, abordando temas específicos. Estas mesas permitirán la formulación de propuestas, recomendaciones y acuerdos tanto de alcance regional	1 reuniones virtuales realizadas con el enlace de la gobernación del Meta " 2 de reuniones de instalación y mesas temáticas generadas a nivel departamental realizadas de manera presencial o virtual 2 reuniones de comité departamental realizadas de manera presencial o virtual)	2 documento resumen por mesa temática abordada en las reuniones departamental de trabajo 2 ayudas de memoria de reuniones de comité departamental realizadas Avances en las temáticas regionales tratadas a través de porcentajes de indicadores de resultados	Las autoridades regionales estarán dispuestas a participar en la construcción conjunta de las agendas. Existirá capacidad técnica y metodológica para diseñar agendas de reuniones de comités, con cronogramas y responsables definidos. Se dispondrá de recursos humanos para convocar y coordinar las sesiones.

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

	<p>como nacional.</p> <p>2.3 Realización de Comités Departamentales de Cadena de manera planificada y organizada.</p> <p>Coordinar la realización de sesiones de los Comités Departamentales de Cadena por lo menos tres veces al año, en las regiones priorizadas, conforme a los reglamentos establecidos y ciclos de siembra y cosechas. En estas sesiones se abordarán temáticas estratégicas, se invitará a actores clave, se dará seguimiento a acuerdos y se promoverá el desarrollo de acciones concretas para la implementación de los planes de acción regionales.</p>		<p>2 documentos sobre propuestas, recomendaciones y acuerdos (1) por región</p>	
<p>Objetivo Específico 3. Promover la realización de las sesiones del consejo nacional de la soya para la vigencia 2026.</p>	<p>3.1 Reuniones preparatorias y oficiales de la cadena</p> <p>Coordinar y facilitar reuniones previas a nivel nacional y regional con los actores de la cadena, con el fin de socializar las iniciativas, demandas y propuestas a nivel regional, así como concertar las que se presentaran por eslabones en las sesiones del Consejo Nacional de Soya. Estas reuniones permitirán afianzar la participación, fortalecer el diálogo interinstitucional y asegurar que los contenidos estén alineados con los objetivos del plan de acción y el reglamento de la organización. La actividad contempla el acompañamiento técnico y logístico necesario para garantizar la calidad y representatividad de los insumos que alimentarán la sesión oficial.</p>	<p>1 reunión previa preparatoria a la reunión del Consejo Nacional de Cadena</p> <p>1 reunión Consejo Cadena con representantes de eslabones, entidades adscritas y vinculadas a la cadena</p>	<p>2 ayudas de memoria de la reunión previa y reunión de consejo realizada</p> <p>1 documento de conclusión sobre la reunión de cadena realizada en el 2026.</p> <p>Documento de avances en las temáticas nacionales tratadas a través de porcentajes de indicadores de resultados</p>	<p>Los actores de la cadena estarán disponibles y motivados para participar en las reuniones previas.</p> <p>Las autoridades nacionales y regionales mostrarán disposición para escuchar y concertar propuestas.</p> <p>El Consejo Nacional del Maíz tendrá quorum suficiente y la participación de representantes de todos los eslabones de la cadena.</p> <p>Habrà voluntad política y técnica para discutir y aprobar acuerdos en beneficio de la cadena.</p>
<p>Objetivo Específico 4. Desarrollar herramientas de relacionamiento, participación y representación de actores de la</p>	<p>4.1 Fortalecimiento de la estrategia de identidad de la cadena para 2026</p>	<p>Micrositio web activo y accesible en línea con contenido actualizado y funcionalidad completa.</p> <p>Herramienta digital</p>	<p>a. URL del micrositio Capturas de pantalla Informe de tráfico web (Google Analytics u otra herramienta) Documento de estrategia propuesta y resumen sobre el</p>	<p>Se contará con un equipo técnico especializado en diseño web y gestión de contenidos.</p> <p>El micrositio tendrá</p>

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

cadena.	<p>4.2 Desarrollo de herramientas de participación y representación</p> <p>Herramienta digital para seguimiento del plan de acción y trazabilidad de acuerdos.</p> <p>Puesta en marcha de una plataforma de votación web, conforme a los criterios establecidos en el reglamento interno, para la elección de representantes de los eslabones por departamento ante el Consejo Nacional de la soya.</p>	<p>desarrollada, implementada y disponible para uso por el público objetivo.</p> <p>Participación en eventos regionales (1) y patrocinio realizado</p> <p>Participación documentada en al menos un evento regional y evidencia de patrocinio realizado.</p> <p>a. Herramienta diseñada, implementada y en uso que permite el registro y seguimiento de acuerdos, propuestas y recomendaciones presentadas ante el Consejo Nacional de la soya</p> <p>b. Puesta en marcha de una plataforma de votación web, conforme a los criterios establecidos en el reglamento interno, para la elección de representantes de los eslabones por departamento ante el Consejo Nacional de la soya</p>	<p>Impacto generado de piezas y contenidos divulgados</p> <p>b. Acceso a la herramienta (enlace o demo)</p> <p>Manual de usuario o guía técnica</p> <p>Registro de usuarios</p> <p>c. Documento resumen sobre resultados de los eventos culturales del sector sojero patrocinados</p> <p>Fotografías o videos de los eventos</p> <p>Publicaciones en redes sociales o notas de prensa</p> <p>a. Acceso a la herramienta (enlace o demo)</p> <p>Manual de usuario o guía técnica</p> <p>Registro de usuarios</p> <p>plataforma de votación web.</p> <p>Manual de usuario o guía técnica</p> <p>Registro de usuarios y votantes</p>	<p>hosting seguro, accesible y con soporte técnico permanente.</p> <p>Los documentos de la cadena (actas, informes, acuerdos) estarán disponibles y validados para su publicación.</p> <p>Los actores de la cadena tendrán acceso a internet y disposición para consultar el micrositio.</p> <p>• Los actores de la cadena estarán dispuestos a usar la herramienta y registrar información.</p> <p>Los acuerdos y planes de acción estarán sistematizados y disponibles para alimentar la herramienta</p> <p>Protección de datos personales: Riesgo de incumplir la Ley de Habeas Data o normativas de privacidad si no se garantiza el consentimiento informado y el manejo seguro de la información de votos</p> <p>Posibles cuestionamientos legales si el sistema no asegura igualdad de condiciones, accesibilidad y trazabilidad.</p>
---------	---	--	---	--

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

1.7 Estado del Arte

El enfoque de cadenas productivas ha sido incorporado en la legislación colombiana mediante la Ley 811 de 2003, que establece las Organizaciones de Cadena como unidades de gobernanza de la política pública agropecuaria, con el objetivo de incentivar la organización social y técnica de los sectores productivos en torno al aumento de la competitividad. Esta ley fue reglamentada posteriormente por el Decreto 3800 de 2006, cuyas disposiciones fueron acogidas en el Decreto 1071 de 2015, y complementadas por la Resolución 186 de 2008, que define los requisitos para la inscripción y reconocimiento de las organizaciones de cadena como órganos consultivos del Gobierno Nacional.

El enfoque ha sido ampliamente respaldado por literatura especializada. En “Cadenas Productivas: Una Estrategia para el Desarrollo” (2007), Cecilia Rabel Romero destaca la importancia de un enfoque sistémico, la integración de actores, la generación de valor agregado, la inclusión social y la articulación de políticas públicas. Por su parte, en “Cadenas Agroalimentarias: Metodología para su Análisis” (2008), García, Díaz-Bautista y Gómez proponen un enfoque de cadena completa, herramientas para evaluar la competitividad, estudios de caso aplicables y la intervención estatal como clave para la sostenibilidad e innovación.

En 2022, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) presentó oficialmente el Plan de Ordenamiento Productivo (POP) para el cultivo de maíz, el cual establece lineamientos técnicos y territoriales para orientar su desarrollo sostenible. Este plan identifica zonas con alta aptitud para el cultivo tecnificado y propone estrategias para mejorar la productividad, competitividad y articulación de los actores de la cadena.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, “Colombia, potencia mundial de la vida”, establece como parte del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación el Catalizador No. 7: Gobernanza multinivel, orientado a fortalecer las políticas públicas relacionadas con este derecho. En este contexto, se señala que: “El Ministerio deberá ejercer su función de coordinación y liderazgo (...) La institucionalidad de los consejos de cadena del sector agropecuario, y su representación de la diversidad de productores y actores en todos los eslabones de la cadena, operarán bajo un enfoque integral que promueva productividad, sostenibilidad e inclusión en la actividad agropecuaria.

En cumplimiento de este marco normativo y estratégico, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) formalizó en 2024 el reconocimiento de las organizaciones de cadena de los subsectores de maíz y soya como órganos consultivos del Gobierno Nacional:

Resolución No. 000375 del 26 de diciembre de 2024: reconoce e inscribe la Organización de Cadena Nacional del Maíz como Consejo Nacional del Maíz Colombiano.



Resolución No. 000305 de 2024: reconoce e inscribe la Organización de Cadena Nacional de la Soya como Consejo Nacional de la Soya Colombiana.

En 2025, se avanzó en la instalación de los Comités Departamentales y en la operacionalización de los Consejos Nacionales de Cadena, en coherencia con los planes de acción presentados ante el MADR y financiados por el Fondo Nacional de Cereales. En el Plan Estratégico Institucional del MADR, se establece como meta la estructuración y reconocimiento de al menos tres subsectores productivos por año durante el cuatrienio de implementación del PND, de los cuales Fenalce contribuyó al reconocimiento de la cadena de cereales y de soya.

1.8 Metodología

El proyecto, respaldado por el Fondo Nacional de la Soya, se desarrollará en cuatro fases estratégicas orientadas a consolidar la operatividad, gobernanza, identidad y seguimiento de la Organización de Cadena Nacional de la Soya:

1. Socialización del Informe Anual 2025 Se llevarán a cabo jornadas regionales para presentar los avances de la cadena, destacando el trabajo de los comités departamentales en Meta. Estas sesiones permitirán visibilizar propuestas y acuerdos construidos desde los territorios, fortaleciendo la participación. Se elaborará una infografía que resuma los logros regionales, promoviendo identidad y

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

sentido de pertenencia entre los actores.

2. Consolidación de la operatividad de la cadena a través del plan de acción

2.1 Construcción de agendas programáticas con autoridades regionales y servicios de apoyo Se promoverá la articulación con entidades territoriales y actores del eslabón de servicios, para abordar temas estratégicos y activar mesas temáticas que impulsen los planes de acción regionales. Se buscará que las Secretarías de Agricultura asignen recursos alineados con las prioridades definidas por el comité.

2.2 Instalación y articulación de mesas temáticas regionales. Se instalarán al menos dos mesas temáticas por región, en el marco del comité departamental, abordando temas clave y articulando actores públicos y privados. Los comités sesionarán al menos cuatro veces al año, sincronizando sus actividades con los ciclos productivos del cultivo de soya.

3. Coordinación de reuniones preparatorias y oficiales del Consejo Nacional de la Soya . Se organizarán encuentros previos con representantes de cada eslabón para socializar y concertar iniciativas que serán presentadas en las sesiones oficiales del Consejo Nacional. Estas reuniones fortalecerán el diálogo interinstitucional y la alineación con el plan de acción. Se garantizará soporte técnico y logístico para asegurar la calidad y representatividad de los insumos.

4. Desarrollo de herramientas de identidad, participación y representación

4.1 Estrategia integral de identidad Se diseñará una estrategia de visibilizarían de avances nacionales y regionales, promoviendo el trabajo colaborativo. Incluye:


Micrositio web institucional con normatividad, informes y canales de interacción.

Herramienta digital para seguimiento del plan de acción y trazabilidad de acuerdos.

Eventos culturales regionales (mínimo uno en el Meta), priorizados por los comités, con cronograma y documentación de resultados.

4.2 Herramientas de participación y representación Se contratará un profesional en ingeniería de sistemas para desarrollar soluciones digitales que fortalezcan la participación. Se implementará una plataforma web de votación, conforme al reglamento interno, para elegir representantes por eslabón y departamento ante el Consejo Nacional, en el último trimestre del año para el período 2026–2027.

OBJETIVO SECUNDARIO	ACTIVIDAD
1. Socializar a nivel regional los resultados del Informe Anual 2025 de seguimiento sobre el funcionamiento de la Organización de Cadena Nacional del Soya.	<p>1.1 Reunión central de socialización</p> <p>Preparar los contenidos del Informe Anual 2025 y realizar una reunión nacional con los actores de la cadena para presentar los avances, logros y aprendizajes. Se destacará el trabajo del comité departamental en Meta, y se visibilizarán las propuestas construidas desde los territorios. Se elaborará una infografía que sintetice los resultados regionales.</p> <p>1.2 Reuniones regionales en núcleos priorizados</p> <p>Desarrollar encuentros en las cuatro regiones fundadoras para presentar el informe, compartir avances de los planes de acción regionales y promover el diálogo entre actores públicos y privados. Estas sesiones fortalecerán la apropiación territorial de los resultados y la articulación de los eslabones de la cadena y de los territorios.</p>
2. Consolidar la operatividad de la Organización de Cadena Nacional del Soya mediante la implementación y seguimiento del plan de acción nacional y regionales	<p>2.1 Construcción de agendas programáticas regionales</p> <p>Diseñar y coordinar agendas programáticas de la organización de cadena en conjunto con autoridades regionales y actores del eslabón de servicios de apoyo. Esta articulación permitirá identificar temáticas prioritarias, promover la instalación de mesas temáticas alineados con los objetivos de los planes de acción regionales, promoviendo la destinación de recursos desde los territorios</p> <p>2.2 Instalación y articulación de mesas temáticas regionales</p> <p>Fomentar la instalación y articulación de al menos dos mesas temáticas por región priorizada (Meta), así como también, promover reuniones específicas por eslabón de cadena, abordando temas específicos. Estas mesas permitirán la formulación de</p>



	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

	<p>propuestas, recomendaciones y acuerdos tanto de alcance regional como nacional.</p> <p>2.3 Realización de Comités Departamentales de Cadena de manera planificada y organizada.</p> <p>Coordinar la realización de sesiones de los Comités Departamentales de Cadena por lo menos cuatro veces al año, en las regiones priorizadas, conforme a los reglamentos establecidos y ciclos de siembra y cosechas. En estas sesiones se abordarán temáticas estratégicas, se invitará a actores clave, se dará seguimiento a acuerdos y se promoverá el desarrollo de acciones concretas para la implementación de los planes de acción regionales.</p>
3. Promover la realización efectiva de las sesiones del Consejo Nacional del Soya durante la vigencia 2026.	<p>3.1 Reuniones preparatorias y oficiales de la cadena</p> <p>Coordinar y facilitar reuniones previas a nivel nacional y regional con los actores de la cadena, con el fin de socializar las iniciativas, demandas y propuestas a nivel regional, así como concertar las que se presentaran por eslabones en las sesiones del Consejo Nacional de la Soya. Estas reuniones permitirán afianzar la participación, fortalecer el diálogo interinstitucional y asegurar que los contenidos estén alineados con los objetivos del plan de acción y el reglamento de la organización. La actividad contempla el acompañamiento técnico y logístico necesario para garantizar la calidad y representatividad de los insumos que alimentarán la sesión oficial.</p>
4. Desarrollar herramientas de relacionamiento, participación y representación de actores de la cadena.	<p>4.1 Fortalecimiento de la estrategia de identidad de la cadena para 2026:</p> <p>Se diseñará una estrategia que visibilice los avances nacionales y regionales, promoviendo el trabajo colaborativo.</p> <p>a. Micrositio web institucional con documentos de la cadena, actas, informes, documentos clave y generación de canales de relacionamiento.</p> <p>b. Herramienta digital para seguimiento del plan de acción y trazabilidad de acuerdos.</p> <p>c. Eventos culturales regionales (mínimo uno por región), priorizados por los comités, con cronograma, lineamientos y evidencias documentadas.</p> <p>4.2 Desarrollo de herramientas de participación y representación</p> <p>Contratar profesional especializado en ingeniería de sistemas o áreas afines para diseñar e implementar herramientas digitales que faciliten la participación de los actores de la cadena.</p> <p>a. Desarrollo de un sistema de seguimiento al plan de acción, que permita visualizar avances, identificar responsables y generar reportes automatizados.</p> <p>b. Puesta en marcha de una plataforma de votación web, conforme a los criterios establecidos en el reglamento interno, para la elección de representantes de los eslabones por departamento ante el Consejo Nacional de la Soya.</p>

V. MARCO LGICO

5.1 Objetivo específico No 1:



Acciones	Metas	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
1.1 Reunión central de socialización: Preparar los contenidos del Informe Anual 2025 y realizar una reunión nacional con los actores de la cadena para presentar	Meta: Realizar 1 reunión nacional presencial con participación de al menos 8 representantes de los eslabones de la cadena, entidades adscritas y vinculadas.	Infografía y contenido de informe publicables 1 reunión presencial con MADR y entidades adscritas y vinculadas participantes de la cadena a nivel central	Listado de asistencia y récord de reuniones (1) Flyers/ Infografía de informe de la cadena	Los representantes de los eslabones de la cadena y entidades adscritas confirmarán su asistencia con antelación. El MADR y las entidades vinculadas estarán

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	



<p>los avances, logros y aprendizajes.</p> <p>Se destacará el trabajo de los comités departamentales en Córdoba, Meta, Valle del Cauca y Tolima, y se visibilizarán las propuestas construidas desde los territorios. Se elaborará una infografía que sintetice los resultados regionales.</p>	<p>Meta 2: Elaborar y difundir 1 infografía oficial y 1 documento resumen del Informe Anual 2025.</p> <p>Meta 3: Generar 1 listado de asistencia validado y 1 ayuda de memoria de la reunión central.</p> <p>Meta 4: Lograr que al menos 80% de los actores convocados participen en la socialización.</p>			disponibles en la fecha programada.
<p>1.2 Reuniones regionales en núcleo priorizado:</p> <p>Desarrollar encuentro en la región fundadora para presentar el informe, compartir avances de los planes de acción regionales y promover el diálogo entre actores públicos y privados.</p> <p>Estas sesiones fortalecerán la apropiación territorial de los resultados y la articulación de los eslabones de la cadena y de los territorios.</p>	<p>Cobertura territorial: Realizar al menos 11 encuentros en la región priorizada.</p> <p>Participación multisectorial: Garantizar la asistencia de al menos 8 actores clave por región, incluyendo representantes públicos, privados y comunitarios.</p> <p>Planes de acción: Presentar y discutir los avances de los planes regionales, con acuerdos de seguimiento en al menos 3 compromisos por región.</p> <p>Articulación de la cadena: Generar una mesa de trabajo interinstitucional en cada región para fortalecer la coordinación entre eslabones productivos y territoriales.</p>	<p>11 reuniones en región con representantes de eslabones, entidades adscritas y vinculadas a la cadena</p>	<p>Listado de asistencia y récords de reuniones (5)</p> <p>(1) Ayudas de memoria de reuniones realizadas con el enlace de la gobernación de la Meta</p>	<p>Disponibilidad de actores clave: Los representantes públicos, privados y comunitarios cuentan con el tiempo y disposición para asistir a las reuniones.</p> <p>Voluntad política e institucional: Las entidades adscritas y vinculadas a la cadena mantienen interés en participar y dar legitimidad a los acuerdos.</p> <p>Capacidad técnica: Los equipos regionales tienen las competencias necesarias para presentar avances de los planes de acción y facilitar el diálogo.</p> <p>Compromiso de seguimiento: Los actores acuerdan mecanismos de continuidad y cumplen con los compromisos establecidos en las mesas de trabajo.</p>

Objetivo específico No 2:



Acciones	Metas	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
<p>2.1 Construcción de agendas programáticas regionales.</p> <p>Diseñar y coordinar agendas programáticas de</p>	<p>Cobertura territorial: Elaborar al menos una agenda programática por cada región fundadora antes de finalizar el año.</p>	<p>1 reuniones virtuales realizadas con el enlace de la gobernación de cada</p>	<p>1 agenda Regional de la soya, documento de propuesta de cronograma</p>	<p>Disponibilidad institucional: Las gobernaciones y entidades regionales mantienen disposición para participar en las</p>

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

<p>la organización de cadena en conjunto con autoridades regionales y actores del eslabón de servicios de apoyo. Esta articulación permitirá identificar temáticas prioritarias, promover la instalación de mesas temáticas alineados con los objetivos de los planes de acción regionales, promoviendo la destinación de recursos desde los territorios</p>	<p>Participación institucional: Involucrar a un mínimo de 8 entidades por región (autoridades locales, gremios, academia, servicios de apoyo). Diseñar y coordinar agendas programáticas de la organización de cadena en conjunto con autoridades regionales y actores del eslabón de servicios de apoyo. Esta articulación permitirá identificar temáticas prioritarias, promover la instalación de mesas temáticas alineados con los objetivos de los planes de acción regionales, promoviendo la destinación de recursos desde los territorios</p>	<p>departamento participante de la cadena.</p>	<p>de actividades a realizar durante el año 2026</p>	<p>reuniones virtuales y aportar insumos a las agendas. Recursos técnicos y humanos: Se cuenta con equipos técnicos capaces de sistematizar la información, elaborar documentos y coordinar mesas temáticas. Voluntad política: Las autoridades regionales respaldan la instalación de mesas temáticas y la destinación de recursos desde los territorios. Articulación interinstitucional: No existen conflictos mayores entre entidades que impidan la coordinación y construcción conjunta de las agendas.</p>
<p>2.2 Instalación y articulación de mesas temáticas regionales. Fomentar la instalación y articulación de al menos dos mesas temáticas por región priorizada (Meta), así como también, promover reuniones específicas por eslabón de cadena, abordando temas específicos. Estas mesas permitirán la formulación de propuestas, recomendaciones y acuerdos tanto de alcance regional como nacional.</p>	<p>Cobertura territorial: Instalar al menos 1 mesa y 0 mesas temáticas antes de finalizar el año. • Diversidad de actores: Fomentar la participación de al menos 10 representantes por mesa, incluyendo actores públicos, privados, académicos y comunitarios. • Sistematización: Elaborar actas y ayudas de memoria de todas las reuniones, consolidando acuerdos y propuestas en un documento regional.</p>	<p>1 reuniones de instalación generadas a nivel departamental realizadas de manera presencial o virtual (1 por región)</p>	<p>1 documento propuestas recomendaciones, eslabones por mesa temática abordada en las reuniones departamentales de trabajo</p>	<p>Disponibilidad territorial: Las condiciones de movilidad y conectividad (presencial o virtual) permiten realizar las reuniones de instalación. Compromiso institucional: Las gobernaciones, gremios, academia y entidades privadas muestran disposición para participar en las mesas y reuniones específicas por eslabón. Diversidad de actores garantizada: Se logra convocar al menos 8 representantes por mesa, con representación equilibrada de sectores públicos, privados, académicos y comunitarios.</p>

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	



				<p>Capacidad técnica: Los equipos regionales tienen las competencias necesarias para facilitar el diálogo, sistematizar acuerdos y elaborar documentos resumen.</p> <p>Voluntad política: Las autoridades regionales respaldan la instalación de mesas temáticas y legitiman las propuestas y acuerdos generados.</p>
<p>2.3 Realización de Comités Departamentales de Cadena de manera planificada y organizada. Coordinar la realización de sesiones de los Comités Departamentales de Cadena por lo menos cuatro veces al año, en las regiones prioritizadas, conforme a los reglamentos establecidos y ciclos de siembra y cosechas.</p> <p>En estas sesiones se abordarán temáticas estratégicas, se invitará a actores clave, se dará seguimiento a acuerdos y se promoverá el desarrollo de acciones concretas para la implementación de los planes de acción regionales.</p>	<p>Realizar al menos 22 sesiones por año en cada región prioritizada, alineadas con los ciclos de siembra y cosecha.</p> <p>Participación clave: Fomentar la asistencia de al menos 8 actores por comité, incluyendo representantes públicos, privados, gremiales y comunitarios.</p> <p>Agenda estratégica: Incorporar en cada sesión al menos 2 temáticas prioritarias vinculadas con los planes de acción regionales.</p> <p>Seguimiento de acuerdos: Documentar y dar continuidad a al menos 1 compromisos por eslabón con responsables y plazos definidos.</p> <p>Sistematización: Elaborar actas y ayudas de memoria de todas las reuniones, consolidando acuerdos y avances en un informe anual y proponer sistema de seguimiento a APR.</p> <p>Articulación interinstitucional: Lograr la</p>	<p>2 de reuniones de comité departamental realizadas de manera presencial o virtual</p> <p>Documentos sobre propuestas, recomendaciones y acuerdos (1) por región</p> <p>Seguimiento de acuerdos: Documentar y dar continuidad de propuestas, recomendaciones y acuerdos presentados en el 2025.</p>	<p>2 ayudas de memoria de reuniones de comité departamental realizadas</p> <p>2 documentos sobre propuestas, recomendaciones y acuerdos (1) por región</p> <p>Avances en las temáticas regionales realizadas a través de acuerdos, y recomendaciones y a porcentajes de indicadores de resultados</p>	<p>Compromiso institucional: Las gobernaciones, gremios, academia y sector privado mantienen disposición para participar en los comités y aportar insumos estratégicos.</p> <p>Participación mínima garantizada: Se logra convocar al menos 8 actores por comité, con representación equilibrada de sectores públicos, privados, gremiales y comunitarios.</p> <p>Articulación interinstitucional: Al menos 2 entidades externas participan en cada sesión, fortaleciendo la legitimidad y diversidad de los comités.</p>

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

	participación de al menos 2 entidades externas por sesión (academia, gremios, sector privado) para fortalecer la legitimidad de los comités.			
--	--	--	--	--

Objetivo específico No 3:


Acciones	Metas	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
<p>3.1 Reuniones preparatorias y oficiales de la cadena</p> <p>Coordinar y facilitar reuniones previas a nivel nacional y regional con los actores de la cadena, con el fin de socializar los acuerdos, recomendaciones y propuestas a nivel regional, así como concertar las que se presentaran por eslabones en las sesiones del Consejo Nacional de la soya.</p> <p>Estas reuniones permitirán afianzar la participación, fortalecer el diálogo interinstitucional y asegurar que los contenidos estén alineados con los objetivos del plan de acción y el reglamento de la organización. La actividad contempla el acompañamiento técnico y logístico necesario para garantizar la calidad y representatividad de los insumos que alimentarán la sesión oficial.</p>	<p>Cobertura territorial y nacional:</p> <p>Realizar al menos 1 reunión preparatoria en cada región priorizada y por lo menos 1 reunión nacional antes de las sesiones oficiales.</p> <p>Participación representativa: Garantizar la asistencia de al menos 8 actores por reunión de todos los eslabones de la cadena y autoridades regionales/nacionales.</p> <p>Concertación por eslabón: Lograr que cada eslabón de la cadena presente al menos 1 propuestas consensuadas en las reuniones preparatorias.</p> <p>Sistematización: Elaborar actas y ayudas de memoria de todas las reuniones, consolidando propuestas y acuerdos en un informe nacional.</p>	<p>1 reunión previa con MADR, Fenalce, actores, previa a la cadena reunión previa preparatoria a la reunión de Consejo Nacional de Cadena</p> <p>1 reunión de Consejo de Cadena realizada con representantes de eslabones, entidades adscritas y vinculadas a la cadena</p>	<p>3 ayudas de memoria de la reunión previa y reunión de consejo realizada</p> <p>1 documento de conclusión sobre la reunión de cadena realizada en el 2026.</p> <p>Avances en las temáticas regionales realizadas a través de acuerdos, recomendaciones y porcentajes de indicadores de resultados</p>	<p>Disponibilidad institucional: El MADR, Fenalce y demás actores clave mantienen disposición para participar en las reuniones previas y oficiales.</p> <p>Participación representativa: Se logra convocar al menos 8 actores por reunión, con representación de eslabones productivos, autoridades regionales y nacionales.</p> <p>Concertación efectiva: Cada eslabón de la cadena presenta al menos una propuesta consensuada en las reuniones preparatorias, evitando duplicidades o conflictos.</p> <p>•Agenda estratégica validada: Los representantes de eslabones acuerdan y priorizan al menos 2 acuerdos, propuestas o recomendaciones, por reunión, alineadas con los planes de acción regionales y el reglamento de la organización.</p> <p>Seguimiento de acuerdos: Los compromisos definidos cuentan con responsables</p>

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

				claros y plazos realistas, asegurando continuidad en la implementación.
--	--	--	--	---

Objetivo específico No 4:

Acciones	Metas	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
<p>4.1 Fortalecimiento de la estrategia de identidad de la cadena para 2026:</p> <p>Se diseñará una estrategia que visibilice los avances nacionales y regionales, promoviendo el trabajo colaborativo.</p> <p>a. Micrositio web institucional con documentos de la cadena, actas, informes, documentos clave y generación de canales de relacionamiento.</p> <p>b. Eventos culturales regionales (mínimo uno por región), priorizados por los comités, con cronograma, lineamientos y evidencias documentadas.</p>	<p>Diseñar y poner en funcionamiento el micrositio antes del segundo trimestre de 2026.</p> <p>Publicar al menos 10 documentos clave (actas, informes, planes, acuerdos) en el micrositio durante el año.</p> <p>Generar un canal de interacción que alcance al menos 50 usuarios registrados en el primer año.</p> <p>Asegurar actualizaciones trimestrales con nuevos contenidos y reportes de avance.</p>	<p>Micrositio web en funcionamiento</p> <p>Micrositio web activo y accesible en línea con contenido actualizado y funcionalidad completa.</p> <p>Participación en eventos regionales (2) y patrocinio realizado</p> <p>Participación documentada en al menos dos eventos regionales y evidencia de patrocinio realizado</p>	<p>a. URL del micrositio</p> <p>Capturas de pantalla</p> <p>Informe de tráfico web (Google Analytics u otra herramienta)</p> <p>Documento de estrategia propuesto y resumen sobre el impacto generado de piezas y contenidos divulgados</p> <p>b. Documento resumen sobre resultados de los eventos culturales del sector maicero patrocinados</p> <p>Fotografías o videos de los eventos</p> <p>Publicaciones en redes sociales o notas de prensa</p>	<p>Micrositio web institucional</p> <p>Se cuenta con recursos financieros y técnicos para el diseño, mantenimiento y actualización del micrositio.</p> <p>Existe conectividad adecuada y acceso digital en las regiones para garantizar el uso del micrositio.</p> <p>Los actores reconocen el micrositio como el canal oficial de comunicación y consulta.</p> <p>Eventos culturales regionales: Los comités departamentales priorizan y respaldan la realización de los eventos culturales.</p> <p>Se cuenta con recursos logísticos y financieros para organizar al menos un evento por región.</p> <p>Las comunidades locales muestran disposición para participar y legitimar los eventos.</p>
<p>4.2 Desarrollo de herramientas de participación y representación</p> <p>a. Herramienta digital para seguimiento del plan de acción y trazabilidad de acuerdos.</p>	<p>ya. Herramienta digital de seguimiento</p> <p>Desarrollar y lanzar la herramienta antes del primer semestre de 2026.</p> <p>Participación en al menos 2 eventos regionales con patrocinio realizado</p>	<p>Herramienta digital desarrollada, implementada y disponible para uso por el público</p>	<p>a. Acceso a la herramienta (link o demo)</p> <p>Manual de usuario o guía técnica</p> <p>Registro de usuarios</p>	<p>a. Herramienta digital de seguimiento</p> <p>Se dispone de un equipo técnico con capacidad para desarrollar y mantener la herramienta.</p>

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

b. Puesta en marcha de una plataforma de votación web, conforme a los criterios establecidos en el reglamento interno, para la elección de representantes de los eslabones por departamento ante el Consejo Nacional .	b.Herramienta digital para realizar la votación	objetivo. Herramienta digital desarrollada y disponible para uso de los actores	b. Acceso a la herramienta (link o demo) plataforma de votación Manual de usuario o guía técnica Registro de usuarios	No existen barreras tecnológicas significativas que limiten la adopción de la herramienta en las regiones.
--	---	--	---	--

5.2 Cronograma:

CRONOGRAMA 2026

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.1 Reunión central de socialización												
1.2 Reuniones regionales en núcleos priorizados												
2.1 Construcción de agendas programáticas regionales												
2.2 Instalación y articulación de mesas temáticas nacionales y regionales												
2.3 Realización de Comités Departamentales de Cadena de manera planificada y organizada.												
3.1 Reuniones preparatorias y oficiales de la cadena												
4.1 Fortalecimiento de la estrategia de identidad de la cadena para 2026												
4.2 Desarrollo de herramientas de participación y representación												


5.3 Costos Detallados por actividad

1.1 Reunión central de socialización

ítems por Actividad	Costo Promedio Unitario (\$)	Unidades	Costo Total (\$)
Material publicitario	\$ 1.000.000	1	\$ 1.000.000
Total, Actividad 1.1			\$ 1.000.000

1.2 Reuniones regionales en núcleos priorizados

ítems por Actividad	Costo Promedio Unitario (\$)	Unidades	Costo Total (\$)
Viáticos profesionales de la cadena	\$ 1.000.000	1	\$ 1.000.000
Logística de reuniones presenciales	\$ 600.000		\$ 600.000
Total, Actividad 1.2			\$ 1.600.000

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

2.1. Construcción de agendas programáticas regionales

ítems por Actividad	Costo Promedio Unitario (\$)	Unidades	Costo Total (\$)
Profesional especializado de la cadena	\$ 2.669.822	12	\$ 32.037.863
Viáticos profesionales de la cadena	\$ 1.000.000	1	\$ 1.000.000
Logística de reuniones presenciales	\$ 500.000	1	\$ 500.000
Total, Actividad 2.1			\$ 33.537.863

2.2 Instalación y articulación de mesas temáticas regionales

ítems por Actividad	Costo Promedio Unitario (\$)	Unidades	Costo Total (\$)
logística de reuniones presenciales	\$ 500.000	1	\$ 500.000
Viáticos profesionales de la cadena	\$ 1.000.000	1	\$ 1.000.000
Total, Actividad 2.2			\$ 1.500.000

2.3 Realización de Comités Departamentales de Cadena de manera planificada y organizada.



ítems por Actividad	Costo Promedio Unitario (\$)	Unidades	Costo Total (\$)
logística de reuniones presenciales	\$ 500.000	1	\$ 500.000
Viáticos profesionales de la cadena	\$ 1.000.000	1	\$ 1.000.000
Total, Actividad 2.3			\$ 1.500.000

3.1 Reuniones preparatorias y oficiales de la cadena

ítems por Actividad	Costo Promedio Unitario (\$)	Unidades	Costo Total (\$)
logística de reuniones presenciales	\$ 2.000.000	2	\$ 4.000.000
Total, Actividad 3.1			\$ 4.000.000

4.1 Fortalecimiento de la estrategia de identidad de la cadena para 2026

ítems por Actividad	Costo Promedio Unitario (\$)	Unidades	Costo Total (\$)
Patrocinio en eventos regionales que afiance la identidad del maíz	\$ 2.000.000	2	\$ 4.000.000

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

Total, Actividad 4.1			\$ 4.000.000
-----------------------------	--	--	---------------------

4.2 Desarrollo de herramientas de participación y representación

Ítems por Actividad	Costo Promedio Unitario (\$)	Unidades	Costo Total (\$)
Profesional desarrollador	\$ 8.000.000	1	\$ 8.000.000
Total, Actividad 4.2			\$ 8.000.000

5.4 Cronograma de inversiones (presupuesto):

ACTIVIDAD	Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Total 2026
1.1 Reunión central de socialización	\$ 1.000.000				\$ 1.000.000
1.2 Reuniones regionales en núcleos priorizados	\$ 1.500.000				\$ 1.500.000
2.1 Construcción de agendas programáticas regionales	\$ 9.509.466	\$ 8.009.466	\$ 8.009.466	\$ 8.009.466	\$ 33.537.863
2.2 Instalación y articulación de mesas temáticas regionales		\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
2.3 Realización de Comités Departamentales de Cadena de manera planificada y organizada.			\$ 1.500.000		\$ 1.500.000
3.1 Reuniones preparatorias y oficiales de la cadena		\$ 2.000.000		\$ 2.000.000	\$ 4.000.000
4.1 Fortalecimiento de la estrategia de identidad de la cadena para 2026	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000			\$ 4.000.000
4.2 Desarrollo de herramientas de participación y representación				\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
TOTAL,	\$ 14.009.466	\$13.509.466	\$ 9.509.466	\$18.009.466	\$ 55.037.863

VI. POBLACIÓN BENEFICIADA

Actores participantes en la Organización de cadena nacional, representantes de los comités departamentales y demás agentes económicos que se dedican a esta actividad maicera en todo el país a partir de los efectos del Plan de Acción.



VII. IMPACTOS DEL PROYECTO

7.1 Impactos sociales

Mejora de la calidad y seguridad alimentaria:

El proyecto, al abordar integralmente la cadena de valor de la soya —desde la producción hasta el consumidor final, permite implementar controles y buenas prácticas agrícolas que aseguren productos de alta calidad y seguros para el consumo humano y animal. Esto contribuye directamente a la salud pública y a la confianza del consumidor en los productos derivados de la soya.

2. Diversificación y especialización productiva:

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

La organización eficiente de la cadena agrícola fomenta la diversificación de cultivos y la especialización en productos con valor agregado, como alimentos funcionales, aceites especiales o ingredientes para la industria alimentaria. Esto abre nuevas oportunidades de negocio para productores, emprendedores y empresas locales, fortaleciendo la economía regional.

3. Desarrollo rural sostenible:

Una cadena de valor bien estructurada genera empleos estables y mejora las condiciones de vida en comunidades rurales.

Además, promueve prácticas agrícolas sostenibles, como la rotación de cultivos, el uso responsable de insumos y la conservación de recursos naturales, lo que contribuye al equilibrio entre productividad y sostenibilidad ambiental.

7.2 Impactos económicos

Eficiencia en la cadena de suministro: Al tener una organización enfocada en la cadena agrícola, se pueden optimizar los procesos de producción, distribución y comercialización, lo que puede llevar a una cadena de suministro más eficiente y rentable.

Mayor competitividad: Una organización bien estructurada y gestionada puede hacer que los agricultores y empresas agrícolas sean más competitivos en el mercado, al tener una oferta más consistente y de calidad.

7.3 Impactos ambientales positivos o negativos sobre el suelo, el agua, el aire, la fauna o la flora.

Impactos Positivos:

- **Reducción de pérdidas y desperdicios:** Al gestionar de manera integral la cadena agrícola, se pueden identificar y mejorar el control de prácticas agrícolas, a través de la Promoción de técnicas de cultivo más responsables, reducción del uso excesivo de agroquímicos y fomento de prácticas agroecológicas.

Impactos Negativos:

- **Sensibilidad a condiciones climáticas y riesgos naturales:** La agricultura está fuertemente influenciada por condiciones climáticas y riesgos naturales, por lo que es necesario tener estrategias para mitigar estos impactos.



7.4 Contribución al subsector:

La orientación de una organización hacia el fortalecimiento de la cadena agrícola de la soya representa una oportunidad estratégica para mejorar la eficiencia operativa, la calidad del producto, la competitividad del sector y el desarrollo sostenible en Colombia. Esta visión integral permite articular esfuerzos entre productores, gremios, instituciones y territorios, generando sinergias que potencian el impacto económico y social. No obstante, su implementación exige enfrentar desafíos clave como la coordinación efectiva entre actores, la inversión en infraestructura y tecnología, el cumplimiento de normativas técnicas y ambientales, y la capacidad de adaptación frente a condiciones climáticas y de mercado cambiantes. Desde Fenalce, una planificación estructurada y una gestión orientada a resultados permitirán consolidar una cadena de valor sólida, resiliente y equitativa, que beneficie directamente a los maiceros y contribuya al desarrollo rural del país.

VIII. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

8.1 Sostenibilidad económica – Este proyecto no está orientado al desarrollo de inversiones ni a la generación de ingresos propios, por lo que su sostenibilidad financiera no puede depender de mecanismos de auto sostenimiento tradicionales. Las acciones contempladas como la provisión de información técnica, herramientas digitales para la articulación de la cadena del maíz están diseñadas para ser de acceso abierto y gratuito, en beneficio de toda la comunidad agrícola.

Dado que estos servicios no generan contraprestación, su continuidad depende directamente del compromiso y la contribución de los actores que participan en la cadena. La cuota de fomento y el respaldo institucional son fundamentales para garantizar

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

la permanencia de estas iniciativas, permitiendo que los beneficios generados se mantengan en el tiempo y sigan fortaleciendo el subsector de manera equitativa y sostenible.

8.2 Sostenibilidad técnica:

Este proyecto no está orientado al desarrollo de inversiones ni a la generación de ingresos propios, por lo que su sostenibilidad financiera no puede depender de mecanismos de auto sostenimiento tradicionales. Las acciones contempladas como la provisión de información técnica, herramientas digitales para la articulación de la cadena de la soya están diseñadas para ser de acceso abierto y gratuito, en beneficio de toda la comunidad agrícola.

Dado que estos servicios no generan contraprestación, su continuidad depende directamente del compromiso y la contribución de los actores que participan en la cadena. La cuota de fomento y el respaldo institucional son fundamentales para garantizar la permanencia de estas iniciativas, permitiendo que los beneficios generados se mantengan en el tiempo y sigan fortaleciendo el subsector de manera equitativa y sostenible.

Para asegurar la sostenibilidad técnica, se llevarán a cabo acciones estratégicas como:

Capacitación y educación continua: Formación de los actores de la cadena en prácticas agrícolas sostenibles, uso eficiente de recursos y adopción de tecnologías apropiadas.

Colaboración interinstitucional: Promoción de alianzas entre productores, gremios, comercializadores y entidades públicas para implementar soluciones técnicas de manera coordinada.

Monitoreo y evaluación permanente: Seguimiento sistemático de los impactos de las prácticas agrícolas sobre el suelo, el agua, la biodiversidad y las comunidades, con el fin de ajustar estrategias y garantizar mejoras continuas.

Innovación y adaptación tecnológica:

Socialización e incorporación de avances científicos y tecnológicos que permitan mejorar la productividad, reducir el impacto ambiental y aumentar la resiliencia del sistema agrícola.

En conjunto, estas acciones permitirán consolidar una cadena agropecuaria técnicamente sólida, capaz de mantener su productividad y competitividad en el largo plazo, sin comprometer los recursos naturales ni el bienestar de las comunidades rurales.

8.3 Sostenibilidad social:

La sostenibilidad social del proyecto se fundamenta en la consolidación de alianzas público-privadas con incidencia territorial, que permiten la interacción continua entre los actores económicos del subsector maicero. Estas alianzas facilitan la transferencia de información, la toma de decisiones compartida y la articulación de acciones desde la siembra hasta el consumo, involucrando asociaciones de productores, agricultores independientes y organizaciones comunitarias interesadas en el desarrollo del sector. La organización de cadena, concebida como un espacio de concertación e interacción, se convierte en un mecanismo clave para fortalecer las relaciones socioeconómicas de confianza a nivel local. Este proceso contribuye directamente a la gobernanza del subsector, promoviendo la cohesión social, la participación y el sentido de pertenencia entre los actores involucrados.

Para garantizar esta sostenibilidad social, se implementarán las siguientes acciones:

- Desarrollo participativo de la información: Se promoverá la generación de conocimiento desde la base social, mediante investigaciones participativas, talleres y grupos focales que recojan las experiencias y necesidades locales.

- Adaptación a contextos locales: La información y las estrategias se ajustarán a las condiciones específicas de cada región, considerando factores como clima, suelo, disponibilidad de agua y prácticas tradicionales.

- Fortalecimiento de capacidades locales: Se capacitará a líderes comunitarios y extensionistas para que actúen como facilitadores en la transferencia de conocimiento y en el acompañamiento técnico a los productores.

- Continuidad institucional: Se garantizará el respaldo de entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores clave para asegurar la permanencia de los procesos sociales en el largo plazo.

- Sensibilización y participación comunitaria:

- Se fomentará la inclusión activa de las comunidades en las decisiones del proyecto, promoviendo una cultura de corresponsabilidad y sostenibilidad ambiental.

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	



IX. ASPECTOS AMBIENTALES

<p>9.1. Indicar las acciones que se desarrollarán para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos que se causen por el desarrollo del proyecto.</p> <p>1. Prevención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover prácticas agrícolas sostenibles (rotación de cultivos, labranza mínima, uso racional de fertilizantes). • Implementar programas de capacitación en manejo integrado de plagas y reducción de agroquímicos. • Fomentar el uso de semillas certificadas y resistentes para disminuir pérdidas y presión sobre el suelo. • Establecer protocolos de conservación de fuentes hídricas cercanas a zonas de cultivo. <p>2. Mitigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar planes de manejo de residuos agrícolas (restos de cosecha, empaques de insumos). • Incentivar la adopción de tecnologías limpias para secado y almacenamiento del grano. <p>Reducir emisiones mediante el uso de energías renovables en procesos de transformación.</p> <p>3. Corrección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperar suelos degradados con prácticas de fertilización orgánica y abonos verdes <p>4. Compensación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar proyectos de conservación de biodiversidad en alianza con comunidades locales <p>Invertir en programas de educación ambiental para productores y asociaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar iniciativas de economía circular en la cadena (subproductos de la soya para alimentación animal, bioplásticos, bioenergía).
<p>9.2. Indicar que porcentaje del valor total del proyecto se va a utilizar en los aspectos ambientales. 0%</p>

X. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO



<p>10.1 Dirección del proyecto: El proyecto se direcciona desde la Oficina de Planeación de FENALCE</p>
<p>10.2 Esquema operativo para el proyecto: El proyecto se opera a partir de la distribución de tareas específicas entre los integrantes.</p>
<p>10.3 Divulgación de la información del proyecto: Todos los entregables de la información se difunden en la página WEB, por medio de la comunidad de WhatsApp, y un sharepoint para cada departamento fundador, algunos aspectos como convocatorias a reuniones y mesas técnicas se envían masivamente a correo electrónico</p>
<p>10.4 Perfil del equipo técnico para la ejecución del proyecto: Profesional especializado para gestión de cadena de soya - Jannia Gómez Mojica. Economista especialista en gerencia internacional.</p>

RELACIÓN DEL PERSONAL			
Perfil profesional	Experiencia	Horas por semana	Número de semanas mensuales
Profesional especializado para gestión de cadena del soya - Jannia Gómez Mojica Economista especialista en gerencia internacional.	20 años	48 horas semanales	4

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

XI. ASPECTOS INSTITUCIONALES

<p>11.1 Relación del proyecto con políticas sectoriales nacionales</p> <p>1. Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural: El proyecto se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Política Agropecuaria 2020–2030, que promueven la asociatividad, la productividad y la sostenibilidad en el campo. La creación de comités de cadena regionales fortalece la gobernanza territorial y la participación de productores en la toma de decisiones.</p> <p>2. Política de Innovación y Competitividad La implementación de acciones estratégicas para mejorar la productividad se conecta con la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria, que busca modernizar los sistemas productivos. El proyecto a través de las acciones estratégicas priorizadas en los planes de acción regionales impulsa la transferencia tecnológica y la adopción de buenas prácticas agrícolas. Política de Sostenibilidad Ambiental: La cadena de la soya se vincula con los objetivos de la Política regionales, impulsar Consumo Sostenible y la Estrategia de Crecimiento Verde, al promover prácticas agrícolas responsables y reducir impactos ambientales. Se favorece la gestión sostenible de suelos y recursos hídricos, a través del objetivo 7 de la ley 811, relacionado con el manejo de recursos naturales y medio ambiente.</p> <p>4. Política de Inclusión y Equidad: La inclusión de pequeños productores, mujeres y comunidades rurales responde a la Política de Equidad de Género en el Sector Agropecuario y a los lineamientos de economía campesina, familiar y comunitaria. Se fomenta la reducción de brechas regionales y la participación equitativa en los beneficios de la cadena.</p> <p>5. Política de Seguridad Alimentaria: El fortalecimiento de la cadena de la soya contribuye a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, al garantizar disponibilidad y acceso a alimentos de calidad.</p>
<p>11.2 Asociación del proyecto con los programas presupuestales sectoriales agropecuario</p> <p>1. Programa de Fortalecimiento de Cadenas Productivas. El proyecto se alinea directamente con este programa, ya que busca consolidar la organización nacional de la cadena de la soya; La creación de comités regionales responde al objetivo de mejorar la gobernanza y la coordinación institucional.</p> <p>2. Programa de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Agropecuaria. La implementación de acciones estratégicas para mejorar la productividad se articula con los recursos destinados a asistencia técnica, investigación aplicada y extensión rural. El proyecto puede aprovechar estos fondos para impulsar la adopción de buenas prácticas agrícolas y sostenibles.</p> <p>3. Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET). La inclusión de pequeños productores, mujeres y comunidades rurales se conecta con los presupuestos destinados a la economía campesina, familiar y comunitaria (ACFC). El proyecto fortalece la equidad territorial y la participación en mercados.</p> <p>4. Programa de Sostenibilidad y Adaptación al Cambio Climático. La cadena de la soya, bajo prácticas sostenibles, se vincula con los recursos orientados a la gestión ambiental, uso eficiente de suelos y agua, y reducción de emisiones. Esto permite que el proyecto se articule con iniciativas como el Plan Nacional de Crecimiento Verde.</p> <p>5. Programa de Seguridad Alimentaria y Abastecimiento: La soya es un insumo clave para alimentación humana y animal, por lo que el proyecto contribuye a los presupuestos destinados a garantizar la disponibilidad y acceso a alimentos.</p>
<p>11.3 Relación del Subsector con políticas del Departamento</p>
<p>11.4 Relación con Planes de Desarrollo (Nacional, Departamental y / o Municipal):</p>

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

El proyecto de organización de cadena agrícola del maíz se articula directamente con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, el cual promueve un modelo de desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo. En este marco, la iniciativa contribuye a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, especialmente a través del Catalizador No. 7, que establece la necesidad de fortalecer la gobernanza multinivel en las políticas públicas agropecuarias.

La consolidación de la organización de cadena como instancia de concertación y representación de los actores del subsector maicero responde al mandato del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de liderar y coordinar la institucionalidad de los consejos de cadena, bajo un enfoque integral que promueva la productividad, sostenibilidad e inclusión. En este sentido, el proyecto se alinea con el Plan Estratégico Institucional del Ministerio, que contempla como meta la estructuración y reconocimiento de organizaciones de cadena en al menos tres subsectores productivos por año durante el cuatrienio. Además, el proyecto contribuye a los siguientes ejes del Plan Nacional de Desarrollo:

- Sostenibilidad ambiental: mediante la promoción de prácticas agrícolas responsables, conservación de suelos y biodiversidad.
- Desarrollo rural y equidad social: fortaleciendo capacidades locales, generando empleo y articulando a pequeños productores en la cadena de valor.
- Agroindustria y competitividad: mejorando la calidad, eficiencia y trazabilidad de la producción, con potencial de acceso a mercados nacionales e internacionales.
- Seguridad alimentaria: garantizando el abastecimiento de materias primas para consumo humano y animal.
- Innovación y tecnología: mediante el uso de herramientas digitales, monitoreo remoto y tecnologías sostenibles.
- Adaptación al cambio climático: promoviendo cultivos resilientes y estrategias de mitigación.
- Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): especialmente los ODS 2, 8, 12 y 13.

Finalmente, el proyecto reconoce la importancia de la articulación con los planes de desarrollo regionales y territoriales, promoviendo la participación de los gobiernos locales en la implementación de acciones que respondan a las particularidades de cada territorio, fortaleciendo así la gobernanza agropecuaria desde lo local hacia lo nacional.

11.5 Relación del proyecto con la cadena productiva

El proyecto mantiene una vinculación activa y directa con los actores que integran la cadena productiva del maíz en Colombia. Esta relación se fortalece mediante canales de comunicación abiertos, como la comunidad de WhatsApp de Fenalce, en la cual los participantes se registran voluntariamente para recibir información actualizada, oportunidades de participación y convocatorias a espacios técnicos.

Adicionalmente, a través del sitio web institucional, se difunden contenidos relevantes como publicaciones, herramientas digitales, invitaciones a mesas técnicas y otros beneficios diseñados para apoyar a productores, asociaciones y organizaciones interesadas en el desarrollo del subsector. Esta estrategia de comunicación garantiza el acceso libre y gratuito a la información, promoviendo la inclusión y el fortalecimiento de la representatividad dentro de la cadena.

La participación voluntaria y el acceso abierto a estos espacios permiten consolidar una red colaborativa que facilita la articulación entre los distintos eslabones de la cadena, promoviendo la transparencia, el intercambio de conocimientos y la construcción colectiva de soluciones para el fortalecimiento del sector maicero.

11.6 Participación de otras entidades (Públicas o privadas) en el proyecto.

Participan los actores de la cadena, los representantes de los eslabones en cada departamento, las entidades adscritas y vinculada al MADR.

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	 Agricultura
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

12.1 Detalle del presupuesto del proyecto:

12.2 PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN


No aplica

12.3 PRESUPUESTO Cofinanciado POR RUBROS (\$)

No aplica

EL PROPONENTE

EL EJECUTOR

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

Anexos

Análisis de Riesgos del Proyecto

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Riesgo de mercado	Fluctuaciones significativas en el precio del maíz y de insumos clave (fertilizantes, combustibles).	Probable	Mayor	Margen negativo para productores, ruptura de contratos, desincentivo a inversión.	Coberturas de precio, contratos marco con cláusulas de ajuste, inteligencia de mercados, diversificación de destinos.
	Ingreso de maíz importado a menor precio que afecta la competitividad nacional.	Posible	Mayor	Pérdida de participación de mercado, reducción de ingresos para productores locales.	Políticas de salvaguarda, diferenciación por calidad, certificaciones, promoción de consumo local.
	Disminución en la demanda de maíz por cambios en patrones de consumo o sustitución por otros granos.	Posible	Moderado	Exceso de inventarios, reducción de precios, pérdidas económicas.	Diversificación de usos del maíz, desarrollo de nuevos mercados, campañas de promoción.
	Restricciones comerciales o falta de acuerdos que limiten exportaciones.	Posible	Mayor	Dependencia del mercado interno, menor rentabilidad.	Gestión de acuerdos comerciales, alianzas estratégicas, cumplimiento de estándares internacionales.
Gobernanza y coordinación	Baja articulación entre actores (productores, industria, gobierno) que retrasa decisiones y ejecución del plan nacional	Probable	Mayor	Demoras en acuerdos, duplicidad de esfuerzos, pérdida de credibilidad de la organización	Establecer calendario de reuniones, roles claros y seguimiento de compromisos
	Falta de liderazgo claro en la organización nacional	Posible	Mayor	Desorientación estratégica, conflictos internos, pérdida de confianza	Definir estructura organizativa, nombrar líderes con perfiles técnicos
	Escasez de profesionales idóneos y alta rotación del personal directivo que impiden sostener el liderazgo, la coordinación y la ejecución del plan de la cadena nacional del maíz	Posible	Mayor	Desarticulación entre actores; decisiones tardías o inconsistentes; pérdida de continuidad de proyectos; menor credibilidad frente a aliados y financiadores(1) Gobernanza y sucesión: plan de sucesión, comités técnicos y directivos con roles definidos y actas públicas (2) Atracción y retención: perfiles de cargo claros, escalas salariales competitivas, incentivos por desempeño, oportunidades de formación. (3) Gestión del conocimiento: manuales y repositorios, protocolos, lecciones aprendidas, Procedimiento de la cadena Documentado. (4) Capacitación y desarrollo: programas de liderazgo sectorial, mentorías y certificaciones. (5) Contratos y continuidad: cláusulas de permanencia en proyectos críticos y convenios con universidades/gremios para proveer talento.

	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Dirección de Cadenas Pecuarias.	Fondos de Fomento Agropecuarios y de los Fondos de Estabilización de Precios.	

	Baja participación de pequeños productores en la toma de decisiones	Posible	Mayor	Exclusión de actores, falta de legitimidad	Plan de participación inclusivo, mecanismos de representatividad
Financiero	Conflictos de intereses entre gremios y actores regionales	Posible	Mayor	Bloqueo de decisiones, fragmentación de la cadena, pérdida de eficiencia	Protocolos de resolución de conflictos, mediación externa, acuerdos marco de gobernanza
	Insuficiencia de recursos para la operación nacional y proyectos piloto	Posible	Mayor	Parálisis de actividades clave	Modelo de cuotas/afiliación escalonada; mezcla de fuentes (público-privado-cooperación); fondo rotatorio; presupuestos por resultados